

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PERSONAL DE LA SEDETUS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PERSONAL DE LA SEDETUS

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente SEDETUS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDETUS, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales de toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal que se ubicarán en el archivo del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección Administrativa, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único del personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las

obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, artículo 70, fracciones XI y XVII y Artículo 91 fracción XI, XVII, respectivamente los cuales serán considerados para sus publicaciones a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y SIPOT II.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEDETUS trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 11, del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Estado de Quintana Roo; en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y del Artículo 16 del Reglamento Interior de la SEDETUS publicado el 28 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PERSONAL DE LA SEDETUS

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SEDETUS, mismo que podrá descargar en : mismo que podrá descargar en : <https://drive.google.com/file/d/1u-AC8cmpaS4Ege83TUZ8KVAJ0muOiCNI/view?usp=sharing> o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

De manera proactiva se informa que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. Asimismo, si considera que el derecho a la protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión por parte de la SEDETUS, o se presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer una denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIQROO).

Lo anterior mediante escrito libre o presentando el Formato de Denuncia en materia de datos personales que podrá localizar en el portal electrónico del IDAIQROO, previo llenado, en el domicilio: Avenida Othón P. Blanco #66 entre Cozumel y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Barrio Bravo.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos del IDAIQROO Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarse en el sitio web de la Secretaría <http://qroo.gob.mx/sedetus> en la sección de información de interés.